



MUNICIPALIDAD DE  
VILLA DEL TOTORAL

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo  
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 18/2024

**Artículo 1°:** AUTORIZÁSE a la Sra. Intendente Municipal de la MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL a tomar crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por hasta la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Millones (\$55.000.000,00.-), conforme las características dispuestas por dicha entidad financiera, con destino a la adquisición de una ambulancia. -

**Artículo 2°:** AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en pago en forma irrevocable a favor del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (cesión pro solvendo), los derechos de cobro sobre las sumas que le corresponda percibir al Municipio de Villa del Totoral por el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas (Ley 8663), por hasta la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Millones (\$55.000.000,00.-) en concepto de capital, con más los intereses, gastos, etc. del referido crédito. En su caso, AUTORIZÁSE a la Contaduría General de la Provincia a retener inmediatamente de notificada la referida cesión del Régimen de Coparticipación citado, los importes necesarios para la ejecución de la misma conforme lo resuelto en la presente Ordenanza. -

**Artículo 3°:** AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a Constituir Derecho Real de Prenda a favor del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. sobre el siguiente bien mueble: Vehículo marca MERCEDEZ- BENZ, tipo Furgón, modelo SPRINTER 314 CDI

Gladys Santillán  
Presidenta  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Domínguez  
Vicepresidente 1°  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Azulena Gutiérrez  
Concejal  
Villa del Totoral

Ernesto R. Bernabey  
Vicepresidente 2°  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Raúl E. Pereyra  
Concejal  
Villa del Totoral

Villor Cernasori Montecumil  
Concejal  
Villa del Totoral



**MUNICIPALIDAD DE  
VILLA DEL TOTORAL**

(03524) 471850/51

Hipólito Irigoyen y 25 de Mayo  
Dpto. Totoral - Pcia. de Córdoba - CP (5236)

3665 TE V2, Color Blanco, nuevo de fábrica, con motor marca OM 654, Euro V, 1.950 cm<sup>3</sup>, 143 CV/3.800 RPM, 4 cilindros en línea CDI, ABS y ESP adaptativos, arranque Keyless, asistente de arranque en pendiente y chasis marca MERCEDEZ-BENZ. -

**Artículo 4°:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que sea necesaria a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en los artículos precedentes, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ordenanza. -

**Artículo 5°:** AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir en forma directa a la Firma COLCAR S.A. un furgón SPRINTER 314 CDI 3665 TE V2, por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dieciséis Mil (\$53.516.000,00.-). -

**Artículo 6°:** COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ESPECIAL DE FECHA 03/07/2024, SEGUN ACTA N° 16/2024 DEL LIBRO RESPECTIVO. -

  
Gladys Santillan  
Presidenta  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

  
Lucas Dominguez  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

  
Azucena Gutierrez  
Concejal  
Villa del Totoral

  
Raúl E. Pereyra  
Concejal  
Villa del Totoral

  
Julio Gervasoni Moncunill  
Concejal  
Villa del Totoral

  
Ernesto R. Bernabey  
Vicepresidente 2°  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

